



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Tlalnepantla de Baz, a 19 de mayo de 2017.

OPDM/DAFC/1054/2017.

Asunto: Se contesta oficio OPDM/UT/0392/2017

C. JUAN CARLOS DÍAZ LÓPEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Sirva el presente para informarle que en cumplimiento a su oficio número OPDM/UT/0392/2017, en el que solicita se envíe la información pública que consiste en:

Solicito el procedimiento o norma interna que regula la emisión y/o formalización del convenio de reconocimiento de pago en prorroga

Al respecto le comento que el procedimiento o norma que regula la emisión y/o formalización del Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Pago en Prorroga está incluido en el Manual de Procedimientos de este Organismo, sin embargo este Manual está en proceso de aprobación, por las autoridades correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. SILVIA MÁRQUEZ VELASCO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y COMERCIALIZACIÓN



c.c.p. ING. RODOLFO MARTÍNEZ MUÑOZ.- Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, México.- Para conocimiento
C. Regulo Rodríguez Zuñiga.- Contralor Interno.- Para conocimiento y seguimiento
Mtra. Magdalena Saavedra Villagrán.- Subdirectora de Comercialización.- Para conocimiento
Ing. Rodolfo Ramírez González.- Jefe del Departamento de Liquidaciones y Padrón.- Para conocimiento
Archivo/ Minutario
SMV/MSV/RRG/im

Riva Palácio No. 8 Centro Tel. 53 21 08 40 www.opdmtlalnepantla.gob.mx

Dirección de Administración, Finanzas y Comercialización